

CHILE

OFICIO N° 45

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO (CEI 35) acordó oficiar a Ud., a fin de que tenga a bien informar en detalle los permisos otorgados a la planta Altos de Cantillana de la Empresa Sanitaria Aguas San Isidro, comuna de Isla de Maipo, como su evaluación, en particular lo que dice relación con la distancia que debe existir entre las plantas de tratamientos y las viviendas, que en este caso es menor a 200 metros, individualizando a la persona que hizo dicha evaluación.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **VIVIANA DELGADO RIQUELME.**

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO Abogado Secretario de la Comisión

- AL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS, DON JORGE RIVAS.

jrivas@siss.gob.cl; mcordero@siss.gob.cl

(CEI 35) ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO.

Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso E-mail: agricam@congreso.cl

